

ACTA DE INSPECCIÓN

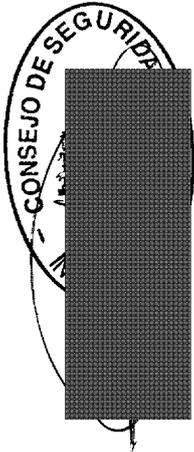
D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de mayo de dos mil diez, en las instalaciones del **INSTITUTO DE ACUICULTURA DE "TORRE LA SAL"**, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ubicada en La Ribera de Cabanes, Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a investigación dentro del campo de la biología animal, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 18 de febrero de 1985, y de una última resolución de modificación concedida por el Servicio territorial de Industria y Energía de Castelló, de fecha 16 de abril de 2003, con notificación de la puesta en marcha 21 de enero de 2004.



Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

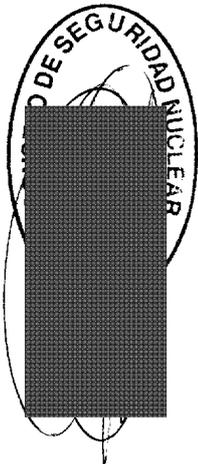
OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación, situada en un laboratorio de la primera planta del edificio, constaba de las siguientes dependencias:

UNO. SALA DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

- Desde el pasillo se accedía directamente a la sala de manipulación y almacenamiento, estando el acceso controlado mediante una puerta señalizada como Zona Vigilada con riesgo de contaminación, conforme norma UNE 73.302.
- Dicha dependencia disponía de suelo con recubrimiento impermeable, superficies de trabajo recubiertas con material plastificado fácilmente descontaminable que se prolongaba por la pared hasta una altura aproximada de 40 cm, y paredes pintadas con pintura  _____
- Las superficies de trabajo se encontraban recubiertas de papel absorbente, disponiendo de bateas, pantallas de protección. Para manipular el material se empleaban guantes desechables y batas para la protección del personal. _____



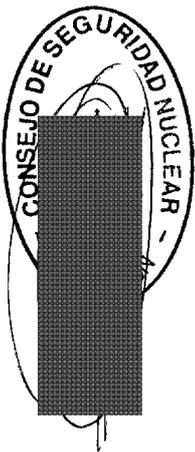
- En el interior del laboratorio se encontraba una vitrina de manipulación. _____
- Asimismo se encontraban dos neveras con congelador, alojadas en el interior de sendos armarios plomados, dentro de las cuales se almacenaba el material radiactivo, e identificadas con cinta adhesiva indicativa de la presencia de material radiactivo en su interior. _____
- Las últimas entradas de material radiactivo desde la última inspección habían sido las siguientes:
 - **Tritio:** 37 MBq (1 mCi) de actividad recibido el 20 de enero de 2010. _____

DOS. SALA DE CONTADORES

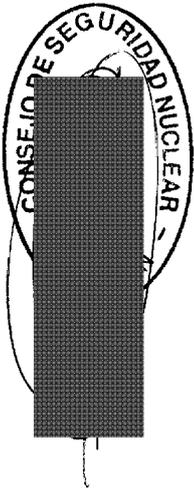
- Desde el laboratorio de manipulación se accedía directamente a la sala de contadores, estando disponible un equipo de centelleo líquido de la firma  el cual albergaba una fuente radiactiva encapsulada de Europio-152, con actividad nominal de 440 KBq (12 μ Ci). _____

TRES. SALA DE MARCAJE Y ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS

- A esta dependencia se accedía desde la sala de contadores, encontrándose el acceso señalizado conforme norma UNE 73.302 como Zona Controlada con riesgo de contaminación. _____
- En el interior de dicha sala se encontraban dos vitrinas de trabajo provistas de sistema de aspiración forzada manifestando que se encuentran provistas de filtros, destinadas una de ellas para Fósforo-32, conteniendo en su interior una pantalla de protección de metacrilato, y la otra con Iodo-125 donde se encontraba una vitrina blindada con plomo para marcaje de proteínas. _____
- Disponían de un contenedor plomado para almacenar los residuos de I-125, varios contenedores para el decaimiento del resto de isótopos y una lechera para almacenar los residuos líquidos de tritio. _____



- Se disponía de medios para la extinción de incendios en las proximidades de las dependencias de la instalación. _____
- La instalación disponía de los equipos para la detección y medida de la radiación y contaminación que a continuación se indican:
 - Un equipo de la firma [REDACTED] correspondiente al n/s 120910-2067, provisto de sonda de la misma firma y con el número de serie 6357-F, calibrado por el [REDACTED] con fecha 7/11/2005. _____
 - Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] correspondiente al n/s 18041, provisto de sonda de la misma firma modelo [REDACTED] y n/s 21021, verificado por [REDACTED] el 16 de febrero de 2007. _____
 - Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] correspondiente al n/s 18040, provisto de sonda de la misma firma modelo [REDACTED] y n/s 16007, verificado por [REDACTED] el 16 de febrero de 2007. _____



DOS. GESTIÓN DE RESIDUOS.

- Se disponía de un recinto para el almacén de residuos, ubicado en el exterior del edificio que albergaba al laboratorio. _____
- Dicho recinto disponía de suelo de hormigón, paredes enlucidas con cemento y [REDACTED] con [REDACTED]
- La puerta interior de acceso se encontraba señalizada conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada con riesgo de irradiación y de contaminación, estando la puerta exterior con la señalización prevista por el Real Decreto 485/97 sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo. _____

- [REDACTED]

- Dicho recinto poseía techo de uralita, disponiendo de dos rejillas de ventilación en la parte superior de la pared frontal del recinto y una rendija para tener ventilación por tiro natural en la parte inferior de la puerta de acceso. _____
- Según se manifestó a la inspección, en el interior del almacén se encontraban dos bidones que contenían residuos de I-125 en proceso de decaimiento, disponiendo cada uno de ellos de una ficha en la que se hacía constar las entradas, el isótopo y la actividad. _____
- Se disponía de procedimiento relativo a la gestión de residuos materiales sólidos, según lo establecido por la ORDEN ECO/1449/2003, y según se manifestó a la inspección no se había retirado ningún residuo desde la última inspección. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN/CONTAMINACIÓN

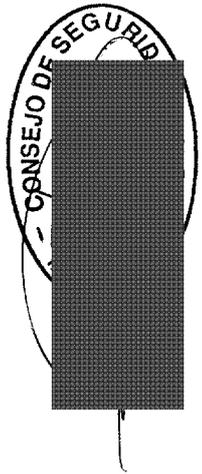
- Mensualmente se realizaban los siguientes controles, el último realizado con fecha 24 de noviembre de 2009, sin resultados significativos:
 - Niveles de contaminación superficial en 20 puntos del laboratorio. _____
 - Niveles de contaminación ambiental en las tres campanas de manipulación. _
 - Niveles de radiación. _____
 - Verificación de los equipos de medida. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Estaba disponible una licencia de Supervisor en vigor. _____
- Según se manifestó, el supervisor de la instalación se había realizado el reconocimiento médico en la mutua _____ con fecha 19 de julio de 2009, disponiendo de certificado de apto. _____
- La instalación disponía de once dosímetros personales de termoluminiscencia y uno de incidencia, procesados por el I _____, no presentando incidencias en los resultados de las lecturas disponibles hasta marzo de 2010. ____

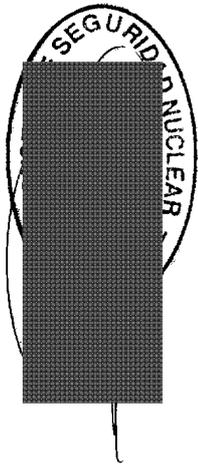
CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Según se informó a la inspección, todo el almacenamiento y manipulación de isótopos radiactivos del Instituto se encontraba centralizado en las dependencias anteriores, no realizándose ninguna actividad con material radiactivo en ningún otro laboratorio del Instituto. _____
- Se disponían de dos Diarios de Operaciones diligenciados:
 - Uno en el cual se registraban las verificaciones mensuales de los equipos de medida, los controles mensuales de contaminación superficial y ambiental, así como cualquier incidencia ocurrida en la instalación. _____
 - Un segundo Diario de registro del consumo de material radiactivo en el que se adjuntaban, para cada isótopo, los certificados de actividad de cada vial, reflejando la fecha de su recepción y las alícuotas extraídas. _____
- El material radiactivo se adquirió a la firma F _____ centralizando todos los pedidos en el supervisor de la instalación. _____
- Se disponía de un procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida. _____
- Se habían desarrollado nuevos procedimientos de trabajo referente al “uso de radionucleidos” y “generales de aplicación en el laboratorio de radiactividad” así como las nuevas hojas de registro de utilización de la instalación radiactiva. _____
- Se informó a la inspección que al nuevo personal de la instalación se le impartiría un curso de formación en el que se incluiría el reglamento de funcionamiento, el plan de emergencia interior, los nuevos procedimientos de trabajo y documentación gráfica sobre la manipulación de material radiactivo. _____
- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2009.



SEIS. DESVIACIONES.

- El informe anual de la instalación no se había enviado dentro del primer trimestre del año, conforme con el artículo 73 del RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y la especificación 19ª de la resolución de funcionamiento de la instalación. _____





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

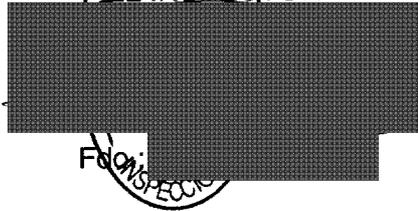
CSN-GV/AIN/25/IRA-1162/10
Hoja 8 de 8

Data 02 JUNY 2010

ENTRADA Núm. 12108
HORA

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiuno de mayo de dos mil diez.

DE SEGURIDAD
EL INSPECTOR



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación del **INSTITUTO DE ACUICULTURA DE "TORRE LA SAL"**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Doy mi conformidad al contenido
de la presente acta
En Torre de la Sal a 28 de Mayo de 2010*

Responsable de la instalación